



ACUERDO N°7.854
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°770 Ordinaria, celebrada con fecha 28 de Octubre de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°7.854

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA N°35 DEL AÑO 2025, CORRESPONDIENTE A RECURSOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, CONFORME A LOS SIGUIENTES FACTORES DE DISTRIBUCIÓN:

- CANTIDAD DE POBLACIÓN 10%
- DÉFICIT DE PAVIMENTOS 50%
- POBREZA MULTIDIMENSIONAL 40%

Extendido en Rancagua, a 28 de Octubre de 2025

JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

JSML/jsml.
DISTRIBUCION:

DIVISIÓN DE PREUSPUUESTO E INVERSIÓN	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
SERVEMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE O'HIGGINS	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	